

# *Aproximación al comercio al por menor en Castilla y León en el siglo XIX: el caso de Valladolid*

## **Analyzing retail trade in Castile and Leon: The Valladolid example**

Rosa M<sup>a</sup> DÁVILA CORONA  
*Facultad de Comercio, UVA*

### **Resumen**

Este artículo se plantea como una primera aproximación al mundo del comercio minorista desarrollado en las ciudades castellano-leonesas a lo largo del siglo XIX, tanto en el sector público como en el privado. A partir del comercio vallisoletano y comparándolo con el del resto de las ciudades de la región, podemos observar que, a pesar de las medidas liberalizadoras que se dieron para este sector, en sintonía con la evolución política del país, no será hasta la segunda mitad del siglo cuando se inicie, lentamente, la transformación del mismo, mediante la modernización de los establecimientos comerciales. El dinamismo de los establecimientos comerciales será más patente a comienzos de la siguiente centuria, cuando la economía castellano-leonesa se reactive lo mismo que la nacional dando lugar a que los comercios crezcan en número, se diversifiquen y se especialicen, aunque muchos de ellos perpetuarán algunos de los rasgos tradicionales que definieron a este sector a lo largo del periodo seleccionado.

**Palabras clave:** Comercio minorista; Siglo XIX; Valladolid.

### **Abstract**

This paper analyses retail trade in Castile and Leon cities and towns in the XIXth Century. It offers data on both the public and private sectors. By comparing trade in Valladolid and the rest of Castile and Leon cities and towns, we can observe that this trade only modernised and really changed in the second part of the century, although trade liberalisation as well as political evolution have taken ground some years before. It is in the second half of the XIXth century when retail traders did upgrade their premises, which resulted in a trade increase in the next century, a period in which both Castile and Leon economy and Spanish economy grew. This is shown in the increase experimented in trade activity as well as its diversification and specialisation.

**Keywords:** Retail trade; Episcopate; 19<sup>th</sup> Century; Valladolid.

## **1. La situación del comercio minorista en el primer tercio del siglo XIX**

Los trabajos<sup>1</sup> que abordan el análisis de la actividad del comercio minorista en Castilla y León durante el siglo XIX son escasos. Esta carencia impide una profundización sobre la actividad comercial realizada en el seno de las ciudades de la región en el periodo señalado. A pesar de ello, por los datos que tenemos sobre la actividad

---

Fecha recepción del original: 27/11/2013

Dirección: Facultad Comercio, P<sup>o</sup> Prado de la Magdalena, 47011, Valladolid

Versión Definitiva: 28/05/2014

rosa@emp.uva.es

<sup>1</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María, "Transformación y permanencia del comercio minorista vallisoletanos, 1750-1870" en TORRAS, J. y YUN, Bartolomé (Dir.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVIII-XIX*. Junta de Castilla y León. 1999 y CASTRILLEJO IBÁÑEZ, Félix, "El comercio burgalés durante los dos primeros tercios del siglo XIX", en PEÑA PÉREZ, Francisco Javier y PAYO HERNANZ, René Jesús (Coord.) *Historia del comercio de Burgos*. FEC. 2005.

minorista, sabemos que a comienzos de 1800 y hasta, aproximadamente la década de 1830, se mantiene la estructura comercial heredada del siglo anterior, aunque fuertemente lastrada por el pequeño tamaño de los núcleos urbanos<sup>2</sup>, que redundan en un mercado limitado, y por la atonía económica en la que viven durante los primeros años del siglo las ciudades castellano-leonesas como consecuencia de la Guerra de la Independencia, la consiguiente presencia de las tropas francesas y las crisis agrarias. Las frecuentes requisas, el pago de contribuciones, los repartos y anticipos impuestos durante la ocupación a las poblaciones, afectaron asimismo la actividad comercial, a pesar de la libertad de comercio decretada en las Cortes en 1813. Después de la guerra, la vuelta a la actividad comercial controlada y las nuevas medidas recaudatorias recaídas especialmente sobre el comercio minorista, para financiar las expediciones a ultramar con el fin de hacer frente a la insurrección colonial<sup>3</sup>, dieron lugar a un estancamiento de la actividad comercial, centrada únicamente en el abastecimiento del mercado urbano.

Habrán que esperar a la década de 1830 y a la reforma administrativa liberal de Javier de Burgos que convierte a los principales núcleos urbanos en capitales de provincia, y a las décadas siguientes con la construcción de carreteras y del ferrocarril para que el mercado urbano se ensanche y la actividad comercial se dinamice, e incluso traspase, en algunos casos, el marco urbano para ejercer su influencia sobre los pueblos cercanos a la capital.

El centro de la ciudad es el marco geográfico donde se desarrolla la doble actividad comercial, representada por el comercio municipal y por los pequeños establecimientos y tiendas, encuadrados todavía durante los primeros años del siglo en el marco gremial, y situados en las proximidades del mercado diario y a lo largo de las principales arterias de la ciudad, coincidiendo con las que serán, unos años más tarde, las zonas de ocupación de la burguesía urbana.

Mientras que el comercio municipal se encuentra monopolizado por los llamados obligados, comerciantes mayoristas o en ocasiones almacenistas, cuya actividad principal se centra en la obligación contraída con el municipio para el suministro de artículos de primera necesidad con el fin de surtir el mercado diario, la actividad comercial desarrollada por los comercios y las tiendas es más compleja de seguir y analizar. En primer lugar, porque son empresas comerciales que, salvo en casos destacados, tienen un pequeño tamaño y un carácter familiar. Generalmente la acti-

---

<sup>2</sup> Salvo Valladolid cuya población pudo oscilar según los datos del padrón de 1813 entre los 17.500 y los 14.223 habitantes, muy alejadas estas cifras de los 21 mil habitantes censados en 1787 según señala RUEDA, German, "Del Antiguo Régimen a la primera expansión industrial (1808-1864)", en *Valladolid en el siglo XIX*. Valladolid. 1985, las demás capitales sólo debieron alcanzar como en el caso de Burgos los 10 u 11 mil habitantes, como señala CASTRILLEJO IBAÑEZ, e incluso situarse por debajo de esta cifra como señala MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo, *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*. Madrid. 1976, para la ciudad de Segovia.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Valladolid (A. M. V.), Libro de Actas Municipales 1813-1816 y GARCÍA GUTIÉRREZ, Patrocinio, *La ciudad de León durante la Guerra de la Independencia*. Valladolid. 1991.

vidad de las mismas suele estar ligada a la duración de la vida del comerciante. Finalmente, es difícil diferenciar la propia actividad comercial realizada en tiendas y establecimientos comerciales estables de la realizada por los diversos artesanos que todavía desarrollan su oficio, quienes fabrican y muchas veces venden en su taller, e incluso tienen tienda abierta en el mismo, su producción, como en el caso de los plateros o de los guarnicioneros.

### ***1.1. El comercio municipal***

Desde mediados del siglo XVIII y hasta la liberalización del tráfico de comestibles en 1834, una de las preocupaciones prioritarias de los ayuntamientos castellano-leoneses fue la de asegurar a la población el suministro abundante, regular y a precios convenientes de una serie de artículos considerados en aquellos momentos de primera necesidad como eran la carne y sus derivados, el pescado, el aceite, el vino, el jabón y el carbón. El sistema utilizado para suministrar estos productos al mercado era el denominado sistema de abastos, del que era figura principal el obligado de cada ramo. Cada año, en mayo, daba comienzo, mediante pregones en la ciudad y en otras del entorno, el concurso público para los diversos abastecimientos municipales, con la finalidad de atraer e interesar no sólo a los comerciantes mayoristas y almacenistas de la propia urbe, sino a los de otras poblaciones cercanas, de tal manera que al competir mejorasen las condiciones, la calidad y los precios del abastecimiento, favoreciendo a la población. Así, en Valladolid, desde finales del siglo XVIII, la normativa exigía, sobre todo en lo referente al abastecimiento de la carne que, al mismo tiempo que se daba publicidad dentro de la ciudad, se dieran también a conocer las condiciones y requisitos exigidos en las ciudades más próximas a ella como Burgos, Salamanca, Zamora, Medina de Rioseco, Aranda de Duero y Segovia<sup>4</sup>.

Este sistema comercial suponía la formalización de un contrato entre cada obligado y el municipio correspondiente, de modo que, a cambio de conceder el monopolio en la comercialización de un determinado producto, el consistorio se aseguraba el suministro regular del mercado. La razón última que mantenía este sistema se basaba en la desconfianza de los ayuntamientos en la iniciativa privada, a la que veían incapaz de cubrir de forma adecuada este servicio, propiciando situaciones de desabastecimiento o escasez que pudieran dar lugar a la reacción popular.

Este monopolio comercial se quebró por primera vez al decretar las Cortes de Cádiz en 1813 la libertad absoluta en el tráfico y transacción de mercancías. Poco duró esta norma, ya que en 1814, con Fernando VII de nuevo en el trono, se impuso otra vez el control riguroso de la actividad comercial, con el corto paréntesis del Trienio Liberal que primaba los intereses privados en las relaciones entre comerciantes y consumidores<sup>5</sup>. Hasta 1834 no se declarará libre el tráfico, comercio y

<sup>4</sup> A. M. V. Policía y Establecimientos. Legajos 624 y 634.

<sup>5</sup> FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, *El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II*. Madrid. 1971.

venta de comestibles y otros artículos, incluyendo el jabón, pagando los correspondientes derechos reales y municipales, incumbiendo a los ayuntamientos el control de los pesos, las medidas y la salubridad e higiene de los alimentos, que tendrá su manifestación en la construcción de mercados municipales y de mataderos públicos<sup>6</sup>, no muy alejados los primeros del espacio donde se realizaba históricamente el mercado municipal, centrado en torno a una serie de edificios, desde donde la actividad comercial se extendía hacia la zona del mercado diario normalmente localizada en las plazas mayores, y en las plazuelas y calles adyacentes a las mismas.

Uno de los centros principales del mercado de abastos municipal durante la primera mitad del siglo, por la importancia de la carne en la dieta de la población, fue, en todas las ciudades, el edificio de las Carnicerías. En ciudades como Valladolid y León coexistían las carnicerías municipales con las del Cabildo, ambas abastecidas por obligados distintos, siendo más numerosas en las primeras las tablas o puestos de carnicería que despachaban la carne de vacuno, atendidos por carniceros contratados por el obligado. En algunos casos como en Valladolid, el municipio, para evitar fraudes y problemas de insalubridad, decidió situar dentro del edificio de las Carnicerías los puestos de las revendedoras que compraban al obligado y luego revendían al por menor los despojos y menudos de las reses. La gran afluencia de compradores en esta zona, fue asimismo aprovechada por el consistorio para situar, adosados al exterior del edificio, varios puestos municipales para la venta de verduras y hortalizas.

El segundo centro del mercado municipal en las ciudades castellano-leonesas durante el periodo señalado se situaba en la llamada Red. En ciudades como León, Salamanca, Burgos o Valladolid, la Red era el emplazamiento específico de la comercialización mayorista, y también minorista, del pescado, situándose en esta zona las pescaderías abastecidas por el obligado del ramo. En la Red se vendía especialmente el bacalao, importante alimento en la dieta castellano-leonesa durante la Cuaresma, junto con otras especies como los secos, o los salpresados que los obligados de las ciudades compraban en mercados mayoristas como los de Benavente, Medina de Rioseco y la Bañeza<sup>7</sup>, a donde llegaban procedentes de puertos como Coruña, Vigo, Ribadeo y especialmente Bilbao.

Durante todo el siglo el puerto de Bilbao continuó siendo la principal entrada del bacalao hacia el interior, especialmente hacia Burgos, gracias a las relaciones comerciales de intermediación desarrolladas por los grandes comerciantes importadores vascos y los medianos y pequeños almacenistas con los que establecían con-

<sup>6</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María, “La geografía urbana del mercado diario vallisoletano. 1750-1840”, en *Valladolid, Historia de una ciudad*. Tomo III. Valladolid. 1999 y CASTRILLEJO IBÁÑEZ, Félix, “El comercio burgalés...”, e IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina, *Urbanismo y arquitectura en Valladolid: primera mitad del siglo XIX*. Valladolid. 1978.

<sup>7</sup> CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto, *El pescado en la alimentación de Castilla y León durante los siglos XVIII y XIX*. León. 1998.

tacto los obligados castellano-leoneses<sup>8</sup>, quienes en 1868, como ocurría en León, tenían en sus manos el mercado del pescado consumido en la ciudad, y distribuido a través de almacenes y depósitos.

A la Red de las ciudades castellano-leonesas también llegaban los pescados “frescos” y escabechados que conducían los arrieros y los cogidos en los ríos cercanos por los ribereños, y que, a principios de siglo, se introducían en las ciudades a través del Peso<sup>9</sup> o aduana urbana de mercancías, para terminar en el mercado del pescado. A finales del siglo en ciudades como Burgos, la Red del pescado fresco tuvo un único punto de venta situado en la calle San Lorenzo, en el que además se efectuaba el reconocimiento del mismo antes de salir al mercado<sup>10</sup>. A partir, especialmente de la década de 1880 y hasta los primeros años del siguiente siglo, las ciudades castellano-leonesas fueron construyendo mercados municipales en los que se concentró no sólo la venta de diversos productos cárnicos sino también la del pescado y frutas.

Al igual que en el edificio de las Carnicerías, durante la primera mitad del XIX, en la Red también se situaban los regatones o vendedores ambulantes, quienes compraban a los almacenistas de la ciudad y a los arrieros, el pescado, especialmente el fresco, que luego vendían y pregonaban después de la hora del mercado por las calles de las ciudades, a un precio superior al de éste. Este tipo de venta callejera se perpetuó aún en las primeras décadas del siglo XX.

Asimismo la Red fue, en muchas ciudades como en el caso de Valladolid, el espacio para la venta del abasto municipal de tocino y de otros productos. Al igual que pasaba con las Carnicerías, la importante actividad comercial desarrollada en esta zona fue aprovechada por los pequeños vendedores de artículos tan diversos y variados como las frutas, las hortalizas, los huevos y las aves, la pequeña quincallería, relojes, tinteros y tabaco, etc., constituyendo un enlace comercial entre esta zona y la del mercado diario.

El abastecimiento del aceite y del jabón fue otro de los suministros que más preocupó a los ayuntamientos castellano-leoneses. El centro de ambos productos era, como en el caso de Valladolid, el almacén municipal situado a comienzos del siglo XIX en la Casa de la Cebada próxima a la Red y a la zona del mercado diario. Desde este almacén municipal se redistribuían estos productos a las tiendas minoristas de aceite y vinagre, autorizadas por el consistorio para efectuar su venta. Tanto el suministro de aceite como posteriormente el del carbón se vieron afectados por la libertad de comercio a partir de 1834. El primero se empezó a llevar por los arrieros y vendedores de este producto a una serie de almacenes y comercios que contaban con una

<sup>8</sup> CUBILLO DE LA PUENTE, Roberto, *El pescado en.....* Op. cit.

<sup>9</sup> En Valladolid este edificio, próximo a la Plaza Mayor, recibía el nombre de Peso Real; en Salamanca el Peso del Concejo y en León Real Peso Merchán. A partir de 1854 será el fielato de San Marcos en León el punto de entrada de los pescados de río y de algunas especies marinas.

<sup>10</sup> BUITRAGO Y ROMERO, Antonio, *Guía General de Burgos*. 1876.

sección especialmente dedicada a este producto, vendiéndolo al por menor a su clientela. Por su parte, el suministro del carbón se vio afectado por la venta minorista realizada en las tiendas de aceite y vinagre, y por la apertura de pequeñas carbonerías en los distintos barrios de las ciudades<sup>11</sup>. No obstante, en algunas ciudades como Valladolid la venta callejera de este combustible continuó todavía en los años de 1840 a pesar de los esfuerzos municipales por erradicarla.

Otro de los abastos municipales de gran importancia era el del vino. Éste se vendía a principios de siglo por el obligado en la tabernilla municipal emplazada en muchos casos en los bajos de las casas consistoriales como en Valladolid o en la Plaza del Mercado en Salamanca<sup>12</sup>. Progresivamente, la desvirtuación de la función de este establecimiento municipal ante la competencia realizada por los propietarios de las bodegas existentes en el casco urbano, y la posterior la libertad de comercio decretada en 1813, reiterada en 1820 y definitiva desde 1834 acabaron con este monopolio, multiplicándose las tabernas y las cantinas por las calles de las ciudades.

De forma paralela al mercado municipal de abastos y durante la primera mitad del siglo se realizaba en ciudades como Valladolid, Burgos y Salamanca el llamado mercado del Rastro, o mercado libre que se celebraba dos o tres días a la semana en una zona determinada de la ciudad, y al que acudían diversos vendedores procedentes de pueblos cercanos a la ciudad. Generalmente en este mercado se comercializaban al por menor productos del cerdo, de la carne de vacuno y oveja, cereales, legumbres, ropas de segunda mano, lienzos, etc<sup>13</sup>.

## ***1. 2. El mercado diario***

El mercado diario ocupaba en las ciudades de la región un espacio determinado, generalmente el de la Plaza Mayor o Plaza del Mercado, extendiéndose hacia otras plazas o plazuelas adyacentes y hacia las calles principales que conectaban con éstas. Esta zona de gran actividad diaria se encontraba, en muchas ocasiones, unida con las del mercado de abastos municipal, a través de un enjambre de puestos callejeros, de carácter portátil, que ofrecían todo tipo de comestibles, pan, botillería, y a los que se sumaban los zapateros de viejo, vendedores de juguetes y pequeña quincallería, tabaco y un sinnúmero de artículos de índole muy variada y diversa, entre los que cabe citar algún tipo de textil, cintería y la pequeña mercería.

En el caso de Valladolid, del que disponemos de una información más completa, el mercado diario se celebró en la Plaza Mayor durante casi todo el siglo XIX. Dentro del área de la Plaza, los vendedores ocuparon una serie de zonas delimitadas por la costumbre y la tradición. En primer lugar se situaban los integrantes del

<sup>11</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María, “Transformación y permanencia...”. Opus cit. 1999 y A. M. V. Legajo 647.

<sup>12</sup> LLOPIS, Salvador, *Ensayo de una historia del comercio salmantino*. Salamanca. 1965.

<sup>13</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María, “Geografía del mercado...”. Opus cit; BUITRAGO Y ROMERO, Antonio, *Guía general...* Opus cit; LLOPIS, Salvadr, *Ensayo de una....* Opus cit.

Gremio de los Hortelanos con las hortalizas de las huertas limítrofes, luego los vendedores de loza, alfarería y cristal, seguidos por las vendedoras de naranjas y las de avellanas procedentes de Medina de Rioseco, y finalmente los vendedores de felpudos y esteras.

Entre los soportales de la Plaza se colocaban las tiendas portátiles, reguladas en su tamaño por las ordenanzas municipales, que ofrecían una gran disparidad de pequeños artículos de consumo, recibiendo este tipo de mercado el nombre del Baratillo, siendo muy concurrido en los días festivos y en la época de la Navidad por los vallisoletanos y por los de los pueblos cercanos a la ciudad. Este comercio callejero permitió a muchos pequeños comerciantes con escasos medios económicos completar sus ingresos, al trasladar una parte del género desde sus tiendas hacia zonas de mayor actividad y dinamismo comercial, diariamente concurridas por los consumidores, mientras que el establecimiento, generalmente alejado del centro comercial, era atendido por la mujer o algún familiar. Compitiendo por el espacio con estos puestos callejeros, aunque con un carácter diferente, se situaban a las puertas de los comercios las llamadas “tablas de muestras” en las que los comerciantes daban a conocer y exhibían las últimas novedades llegadas a sus establecimientos.

Complemento del mercado diario hasta bien entrado el siglo XIX fueron las denominadas tiendas de aceite y vinagre, primitivas abacerías y precursoras de las posteriores tiendas más especializadas de comestibles. La función principal de este tipo de comercio era la de atender las necesidades más precisas de la población con un menor poder adquisitivo. Eran también las redistribuidoras, por lo menos en Valladolid hasta la década de 1840 en que se produce la liberalización del sistema de abastecimientos municipal, de tres productos pertenecientes al mismo, el aceite, el jabón y el carbón. En los primeros años del siglo la apertura de un establecimiento de este tipo debía contar con el permiso municipal, gracias al cual sus propietarios podían comprar, para revender posteriormente al por menor, estos tres productos en los almacenes municipales controlados por el obligado. La misión de estos almacenes no era la venta directa al público, salvo en periodos de escasez, sino la de proporcionar a estas tiendas el género preciso, vigilando que se vendiera al precio fijado por el obligado o almacenista sin hacer la menor variación en el mismo.

Generalmente los propietarios de las tiendas de aceite y vinagre alternaron la venta minorista de estos tres productos, a los que añadieron posteriormente el carbón, con el desempeño de variados oficios como el de guarnicionero y el de albañil; con la realización de tareas agrícolas, con la fabricación de aguardientes y licores y, en ocasiones, con la venta de ropa. Otros de estos pequeños comerciantes fueron empleados de la Audiencia, militares de baja graduación y soldados licenciados, cuya débil capacidad económica se veía complementada con la actividad comercial.

La liberalización comercial producida en 1834 tuvo como consecuencia para este tipo de tiendas una ampliación de las mercancías puestas a la venta, incorporando al pequeño grupo de comestibles que vendían otros como las patatas, varias

legumbres, el chocolate y el azúcar, así como algunas especias<sup>14</sup>. Al tiempo que crecía el stock de mercancías vendibles, las tiendas de aceite y vinagre se multiplicaron en número, dispersándose desde su primitivo emplazamiento en torno al mercado diario para instalarse por todos los barrios de las ciudades, incluidos los más alejados. De forma paralela a este proceso, aparecen los primeros establecimientos, denominados ya de comestibles, progresivos sustitutos de las tiendas anteriores, específicamente dedicados a la venta minorista de una amplia gama y variedad de artículos comestibles más refinados y caros, en consonancia con el creciente poder adquisitivo de la burguesía.

## 2. El comercio al por menor

A principios del siglo XIX la situación del comercio al por menor castellano-leonés se vio afectada por una serie de dificultades consecuencia de la Guerra de la Independencia y de las crisis agrarias que padeció la población durante las primeras décadas del siglo, paralizando los negocios, precipitando la quiebra de muchos comercios y deteniendo el consumo.

En esta etapa el comercio al por menor presentaba todavía gran parte de los rasgos que le caracterizaron a finales del XVIII. Aunque en decadencia, la mayor parte del comercio siguió agremiado, coexistiendo frente a los comercios prósperos representados en estos primeros años por los grandes mercaderes de paños, sedas, mercería, lencería y especería, algún que otro mediano comercio y numerosos pequeños establecimientos y tiendas, generalmente dedicados a la alimentación. Los primeros, que son minoría en todas las ciudades, se dedicaban a la venta mayorista, generalmente de telas y tejidos, practicando al mismo tiempo la venta al por menor y la función de proveedores del resto de los comercios. Existían también, aunque sin ser propiamente comerciantes, una serie de artesanos que alternaban la fabricación con la venta de los productos elaborados en sus talleres, a través de la tienda que mantenían abierta al lado del taller y mediante la que daban salida al mercado a su producción como ocurría con los guarnicioneros y otros oficios.

En general, las empresas comerciales castellano-leonesas, incluidos los grandes establecimientos y almacenes, son de tipo familiar, dirigidas por su propietario ayudado, en algunas ocasiones, por algún dependiente. Salvo en el caso de los grandes comerciantes en los que la trayectoria comercial se prolonga a través de enlaces matrimoniales y alianzas comerciales que incluso se proyectan fuera de su provincia y región, en el resto de los establecimientos y tiendas, la continuidad está vinculada a la vida del dueño, no siendo frecuente el relevo generacional. Es, además, poco frecuente durante estos primeros años, salvo en el caso ya mencionado

<sup>14</sup> Archivo Histórico Provincial de Valladolid. (A.H.P.V). Protocolos Notariales 5.832, 5.834, 8.430, 15.755



de los grandes comerciantes<sup>15</sup>, la constitución de sociedades mercantiles. Habrá que esperar a mediados de siglo para ver el aumento de la actividad comercial no sólo a través de la multiplicación del número de comercios sino del crecimiento de las sociedades constituidas, especialmente por medianos comerciantes, por un tiempo prefijado de antemano y una finalidad concreta, incorporando a las mismas socios procedentes de otras zonas y localidades<sup>16</sup>.

Estas empresas comerciales, incluso cuando comience la especialización de los establecimientos a mediados del siglo, mantendrán vinculada su actividad comercial con la vivienda familiar, prolongándose este binomio hasta el siglo XX<sup>17</sup>. Los locales del edificio servían para acoger la tienda o el comercio, dividido a la manera tradicional en dos secciones claramente diferenciadas, la propia tienda y la trastienda<sup>18</sup>. En la primera se realizaban las transacciones comerciales de cara al cliente, mientras que la trastienda albergaba los diversos géneros que se vendían en la primera. En ocasiones, algunos establecimientos utilizaban asimismo parte de las habitaciones y muebles del domicilio familiar como lugar de almacenamiento de mercancías o segunda trastienda. A medida que aumente, a partir de los años 1830 en adelante, la actividad económica en las ciudades y vaya aumentando el número de comercios, algunos de ellos emplearán locales geográficamente alejados de la tienda como lugar de almacenaje de las mercancías<sup>19</sup>.

Junto con la utilización de la casa-tienda, otra de las características de los comercios castellano-leoneses será la ausencia de especialización comercial que presentan todos ellos, incluyendo a los grandes comercios. Un ejemplo notable de la misma se encuentra en los comercios del sector textil, el más numeroso después del de la alimentación. Las tiendas dedicadas a la venta de telas, englobando a los grandes comercios del sector, presentan una mayor proporción de géneros textiles que constituyen el objeto del comercio, pero esto no quita para que, en todos ellos, sea cual sea su tamaño, aparezcan diversas mercancías pertenecientes a la mercería, lencería, la cintería, la pañolería y ropas hechas, junto a la venta de artículos de alimentación. Esta diversificación no solo se produce en el sector textil, también se encuentra en el de la alimentación. Un ejemplo claro es el de las ya mencionadas tiendas de aceite y vinagre, en las que, junto a algunos comestibles como las legumbres, se vendían artículos de mercería, medias, hilos y algo de droguería. Asimismo las confiterías suelen tener una sección de cerería que alternan con otra de

<sup>15</sup> DE MIGUEL, Isabel, *El mundo del comercio en Castilla y León al final del Antiguo Régimen*. Valladolid. 2000; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, *El tránsito al crecimiento económico moderno en León. Condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga*. León. 2004.

<sup>16</sup> LAVASTRE, Philippe, *Valladolid et ses élites. Les illusions d'une capitale régionale. (1840-1900)*. Valladolid. 2007.

<sup>17</sup> GAGO GONZÁLEZ, José María, *El pequeño comercio en la posguerra castellana. De la cartilla de racionamiento a los supermercados*. Valladolid. 2007.

<sup>18</sup> MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina. 1700-1850*. Santander. 1990.

<sup>19</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María, "Transformación y permanencia...." Opus cit.

comestibles y, en casos singulares, con géneros textiles. Esta diversidad de artículos la encontramos igualmente en las tiendas de mercería y quincallería. Aunque minoritarios y escasos, una excepción a esta norma la constituyen una serie de establecimientos especializados, entre los que cabe señalar las platerías, los comercios de loza y cristal, las librerías, aunque éstas suelen ir acompañadas de la actividad impresora y, sobre todo, las primeras droguerías y ferreterías.

Durante la primera mitad del siglo tanto el comercio como la actividad artesanal se concentran en el abastecimiento del mercado urbano, sobre todo los pequeños establecimientos y tiendas cuya influencia comercial dentro de la ciudad apenas sobrepasa la calle donde está situado. Sin embargo, hay que señalar como excepción a esta tendencia, la influencia que ejercen los grandes comercios y algunos establecimientos de tamaño mediano, extendiendo la misma por toda la ciudad e, incluso, abarcando dentro de ella a los núcleos rurales más próximos y algunos otros fuera de la provincia<sup>20</sup>.

### ***2.1. Las prácticas comerciales del comercio minorista: las ventas a crédito***

La actividad de las empresas comerciales minoristas se basaba en la venta diaria de todo tipo de artículos de consumo al contado. No obstante, al lado de este tipo de ingresos que iban directamente a la caja de la empresa, se desarrollaba otra línea de ventas basada en el crédito o fiado. Este tipo de transacción comercial garantizaba al comerciante el mantenimiento de su actividad, sobre todo teniendo en cuenta el predominio de las clases populares dentro de la sociedad urbana castellano-leonesa en el siglo XIX. En este tipo de venta el riesgo asumido por el comerciante era un riesgo consciente, ya que muchas de las ventas a crédito podían concluir, como de hecho ocurría en muchos casos, con la pérdida definitiva de la cantidad adeudada por el cliente. Sin embargo, renunciar a este tipo de venta para solo atender a los clientes con disponibilidad económica, habría supuesto reducir su actividad comercial, perdiendo a una clientela mayoritaria cuyos ingresos en dinero entraban en la economía familiar de forma discontinua<sup>21</sup>, además de romper los lazos de vecindad y confianza basados en el conocimiento de la clientela y en la reputación de ésta. Es más, por otro lado, las ventas a crédito comprendían una parte nada despreciable del activo de los comercios y tiendas, estando constituidas en cada establecimiento por pequeños débitos que se esperaban cobrar a corto plazo, quizás en la compra siguiente del cliente, asegurando de esta manera nuevas ventas futuras.

Rastrear este tipo de operaciones en la contabilidad practicada por los comercios minoristas es bastante difícil. Generalmente los apuntes contables que han

<sup>20</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María, “Las ventas a crédito en los comercios vallisoletanos, 1830-1870”, en *Revista de Investigaciones Históricas*. Nº 27. 2007.

<sup>21</sup> ROCHA, María Manuela, “Entre nosaltres n’hi ha proa amb paraula: les xarxes de crèdit no formal des d’una perspectiva històrica, en *Recerques* 39. 1999 y DÁVILA CORONA, Rosa María. “Las ventas a crédito...”. Opus cit.

llegado hasta nosotros son un resumen realizado por un perito tasador, encargado de valorar el capital de la empresa a la muerte del propietario o a la disolución de una sociedad. En ellos faltan los ingresos por las ventas al contado y las entregas a cuenta de la cantidad adeudada por el cliente. Además en la cantidad que se señala como deuda pendiente no se especifica el concepto de la misma. Hay que tener presente que la mayoría de los comerciantes castellano-leoneses solía alternar la actividad comercial con otros negocios y operaciones, derivados del alquiler de los inmuebles de los que eran propietarios, de las tierras de labranza o viñedos que poseían, localizados en diversas poblaciones del entorno de la ciudad. También se anotaban las amortizaciones de préstamos realizados a otros comerciantes, a personas físicas e, incluso, a instituciones municipales y provinciales. Asimismo, los comerciantes vallisoletanos incluirán en esta relación a partir de los años 50, los intereses de las acciones del ferrocarril y de las primeras instituciones financieras de la ciudad. Este conjunto heterogéneo de ingresos se anotaba al lado de las ventas a crédito, de las que, por otro lado, no se conoce el año de comienzo de la deuda.

Es posible que, como señala Rocha<sup>22</sup>, aunque los comerciantes castellano-leoneses llevaran un registro escrito de sus transacciones, muy pocos tuvieron los conocimientos precisos para llevar de forma adecuada sus libros de contabilidad. Además, hay que contemplar la praxis realizada a la hora de confeccionar los inventarios de los bienes comerciales y patrimoniales a la muerte del propietario o en el caso de disolución del negocio. En el primer caso, y por regla general, aunque con alguna ocultación, el interés de los familiares –viuda, hijos u otros herederos– hizo que el capital activo se contabilizase de forma exhaustiva, mientras que al tratar de las deudas, tanto aquellas que se establecían a favor del negocio como en el caso del pasivo del mismo, el tratamiento contable fue distinto.

Aunque los comerciantes hubieran llevado su negocio contabilizando las operaciones comerciales como las ventas diarias, las compras de mercancías, los créditos a la clientela o a otros comerciantes, en sus correspondientes libros de contabilidad, en la práctica los tasadores del patrimonio familiar y del capital comercial correspondiente al comercio, se limitaron a realizar una serie de resúmenes, individualizados por apartados, uno de los cuales se dedicaba a la recapitulación de las deudas de la clientela, sin indicar fecha de apertura del crédito, duración del mismo, amortizaciones realizadas, etc. En ocasiones, estas listas de créditos se solían acompañar, por las de los proveedores-acreedores del negocio, pero sin precisar ni el domicilio social del proveedor, el género suministrado y el pasivo pendiente de cobro.

Es más, los indicios que existen en estos resúmenes contables indican, en ocasiones, que las ventas diarias a crédito entre la clientela de la tienda o comercio, se registraban en un cuaderno o libro dedicado ex profeso para este fin. Este tipo de deuda nunca se elevaba a escritura pública, ya que se apoyaba, como hemos indicado anteriormente, en el conocimiento que tuviera el comerciante en su clientela y en

<sup>22</sup> ROCHA, María Manuela, “Entre nosaltres n’hi...”. Opus cit.

la confianza personal en que ésta mantuviera su palabra. Este tipo de crédito se diferenciaría del llamado formal que requería el registro de la deuda ante notario, elevando la correspondiente escritura pública<sup>23</sup>.

Muy difícil de distinguir entre el resumen de las deudas a favor del comercio se encuentra otro tipo de crédito comercial, generado por las entregas a cuenta de géneros y artículos realizados a favor de otros comerciantes y a vendedores callejeros y ambulantes. En las ocasiones que aparecen, se anotan entre las anteriores o se consignan en recibos, facturas y vales con el nombre, la fecha y la cuantía cedida, pero en estos casos, no se integra en el resumen del crédito a favor del comercio. Tampoco aparecen los géneros recibidos en depósito de otros comerciantes y las cantidades obtenidas de su venta. Igualmente, no aparecen incluidas en el crédito a favor del comercio las letras de cambio utilizadas, sobre todo desde los años 1850, como instrumento de pago entre comerciantes por los géneros intercambiados.

Sin embargo y de forma paradójica, sí se incluye en el resumen contable un apartado dedicado a establecer la relación nominal de las escrituras de propiedad sobre determinados bienes inmuebles, censos, tierras y majuelos, acciones de bancos y del ferrocarril, así como, sobre todo en los grandes comercios, los diversos libros de contabilidad y otros instrumentos utilizados en el establecimiento<sup>24</sup>.

### 3. El crecimiento y la renovación comercial en la segunda mitad del siglo XIX

Precedido por el cambio político, la transformación de las ciudades castellano-leonesas vino de la mano del crecimiento económico que, a su vez, estuvo apoyado en varios factores cuya consecuencia final será la revitalización del comercio minorista de la región. En primer lugar hay que señalar la división provincial realizada en 1833 por Javier de Burgos, convirtiendo a las ciudades en centros político-administrativos en los que, junto a una presencia creciente de funcionarios para atender a la nueva administración, se observa la presencia de profesiones liberales, propietarios, comerciantes y de hombres de negocios, cuyo creciente poder económico y estilo de vida estimulan el desarrollo del comercio y de otros servicios a través del aumento de la demanda de productos.

En segundo lugar, la liberalización de la industria y del comercio producida por el Real Decreto de 1834<sup>25</sup>, desapareciendo con él los antiguos privilegios y corporaciones gremiales así como los monopolios y aduanas interiores, permitiendo la apertura de establecimientos comerciales a cualquiera que lo solicitase, con la única limitación en la solicitud de la licencia municipal y el pago del impuesto de consumos. La nueva ley permitió la expansión de los comercios y tiendas por nu-

<sup>23</sup> ROCHA, María Manuela, “Entre nosaltres n’hi...”. Opus cit.

<sup>24</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María. “Las ventas a crédito...”. Opus cit.

<sup>25</sup> El Real Decreto de 20 de enero de 1834 fue derogado dos años más tarde, aunque fue de nuevo puesto en vigor en noviembre de 1836. Colección Legislativa. Tomo XIX.

merosas calles y barrios de las ciudades hasta entonces carentes de establecimientos comerciales y desabastecidas<sup>26</sup>.

Desde los años de 1840 la construcción de nuevas carreteras –nacionales, transversales y provinciales– unieron entre sí a las ciudades de la región, extendiendo la conexión con otras regiones como la aragonesa y la catalana. A su vez, los numerosos caminos vecinales acercaron las capitales castellano-leonesas a la población de sus principales núcleos rurales<sup>27</sup>. La construcción del ferrocarril, por su parte, desde los años 1860 en adelante, permitió la conexión entre sí de las ciudades y provincias castellano-leonesas, así como con otras cercanas a ellas y con la frontera<sup>28</sup>.

Por su parte la desamortización permitió la apertura de nuevos espacios urbanos, la renovación del caserío y la remodelación de las ciudades de acuerdo con el espíritu burgués que impera en ellas, aumentando la actividad constructora a la que se suman las obras públicas realizadas por los municipios. A la construcción se añadió en algunas de ellas el desarrollo de una actividad industrial, lo que junto con lo anteriormente mencionado contribuyó al crecimiento de la población urbana gracias a la inmigración que se produce desde las zonas rurales hacia las capitales en busca de trabajo.

Un ejemplo de lo señalado en líneas anteriores es la capital vallisoletana que en 1864, año de la crisis financiera, alcanza la cifra de 50 mil habitantes, y cuyo crecimiento a lo largo de la década anterior y parte de la siguiente estuvo apoyado en su situación geográfica en el centro de la Cuenca del Duero, en la revalorización que de este emplazamiento privilegiado realizó el Canal de Castilla al convertirla en el principal centro del comercio de cereales, sumado al fácil acceso que desde esta ciudad se tenía a las regiones del norte peninsular, al mercado madrileño y a las provincias circundantes, sobre todo desde 1860 gracias a la línea ferroviaria que unió Madrid con Valladolid, Burgos, Miranda e Irún. La llegada del ferrocarril a la capital vallisoletana la convirtió en un punto importante para el depósito y redistribución de las mercancías hacia el noroeste peninsular, elegido por los empresarios de las zonas industriales, proliferando en sus calles los almacenistas de diversas mercancías, en especial los textiles nacionales y extranjeros<sup>29</sup>.

El auge económico de la ciudad se vio acompañado por la instalación dentro del casco urbano de la ciudad de una serie de fábricas de cierta envergadura y de carácter moderno, cuya mejor representación, entre otras, son las fábricas de harinas y las de tejidos de algodón<sup>30</sup>, junto con la aparición de las primeras instituciones financieras como el Banco de Valladolid, el Crédito Castellano, la Unión Castellana

<sup>26</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María, “Transformación y permanencia...”. Opus cit.

<sup>27</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, María del Carmen, “Comunicaciones y transportes durante la segunda mitad del siglo XIX”, en *Valladolid en el siglo XIX*. Valladolid. 1985.

<sup>28</sup> CASTRILLEJO IBÁÑEZ, Félix, “El comercio burgalés...”. Opus cit.

<sup>29</sup> DÁVILA CORONA, Rosa María, “Las ventas a crédito...”. Opus cit.

<sup>30</sup> ALCALDE PRIETO, Domingo, *Manual Histórico de Valladolid*. Valladolid. [1861 (1992)].

y el Crédito Mercantil, en las que participaron algunos comerciantes de la ciudad, entre ellos los dedicados al comercio de granos y harinas<sup>31</sup>.

El crecimiento económico impulsó la actividad comercial que se tradujo en un aumento en el número de establecimientos comerciales, en la diversificación que se observa en ellos con respecto al comienzo de la centuria, en la modernización, incluso morfológica, que sufren y en el inicio de la especialización. A comienzos de la década de 1850 Valladolid contaba con 379 establecimientos dedicados al comercio<sup>32</sup> frente a los 192 de mediados del siglo XVIII<sup>33</sup>.

No obstante el elevado número de comercios que nos proporciona Madoz, sólo 203 aparecen inscritos en la Matricula de Comerciantes<sup>34</sup>, y de esos, 129 son de la capital, lo que supone el 63,5% del total de los matriculados entre 1850 y 1863. El 36,4% restante corresponde a comerciantes instalados en los pueblos de la provincia cercanos a la capital como Mojados, Matapozuelos, Iscar, Peñafiel y especialmente Medina del Campo con un 13 % de las matrículas industriales.

De los comerciantes matriculados en la capital, el 58% se dedicaban al comercio al por mayor, sin que en el registro se indique género o actividad comercial alguna. Junto a ellos se encuentran aquellos empresarios que alternan la actividad mayorista con la venta al por menor, generalmente especializados en textiles -seda, algodón, lana-, cintería, quincallería, bisutería, joyería y relojería. Existen asimismo numerosos comerciantes minoristas con tienda de comestibles, ultramarinos y géneros coloniales, venta de sombreros, pañolería, quincalla y otros artículos.

Este incremento en el número de comercios y tiendas no se produce únicamente en esta capital castellana, otras ciudades de la región pasan por el mismo proceso de crecimiento del comercio. Así Burgos que, a mediados del siglo XVIII, tenía 65 comercios a los que habría que añadir 167 artesanos que alternaban su oficio con la venta de productos artesanales, contaba en 1857 con 220 comercios, más algunos pertenecientes a la categoría de artesanos-comerciantes<sup>35</sup>. De éstos más de doscientos comercios, el 27% correspondían a tiendas de comestibles como las tiendas de “aceite y vinagre”, pequeñas pastelerías, carnicerías y puestos ambulantes de venta de comestibles, el 25% a las de textiles y mercería, repartiéndose el resto de los porcentajes entre las librerías y papelerías, los comercios de venta de muebles, de madera y papel

<sup>31</sup> CARASA SOTO, Pedro, “El crédito y las finanzas”, en *Valladolid en el siglo XIX*. Valladolid. 1985 y TORTELLA CASARES, Gabriel, *Los orígenes del capitalismo en España*. Madrid. 1973.

<sup>32</sup> MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. [1852 (1984)], Tomo 8. Provincia de Valladolid. Valladolid.

<sup>33</sup> *ALCABALA DEL VIENTO. Valladolid 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid. 1990.

<sup>34</sup> A. M. V. Administración provincial de Hacienda. Legajo 462

<sup>35</sup> CASTRILLEJO IBÁÑEZ, Félix, “El comercio burgalés...”. Opus cit.

pintado, prenderías y ropavejerías, etc.<sup>36</sup>. Casi veinte años después, el número de tiendas y comercios en Burgos había crecido hasta llegar a los 267 establecimientos minoristas, dominando el sector del textil, confección y zapatería con el 52% de establecimientos, seguidos del de la alimentación con el 25,4%, mientras que el 22% restante se repartía entre el menaje, las máquinas de coser, ferreterías y quincallería, perfumerías, etc. Junto a los comercios minoristas se contabilizan asimismo 73 almacenistas al por mayor y comisionistas, siendo especialmente importantes los relacionados con la alimentación y el comercio de granos y harinas.<sup>37</sup>

El mismo proceso de crecimiento en el número de establecimientos comerciales se verifica para Palencia que, a mediados de siglo, cuenta con 77 establecimientos de los que más de la mitad se dedicaban al tráfico de géneros comerciales y extranjeros<sup>38</sup>. Unos años más tarde, se habrán elevado a 364, de los que 41, es decir el 11% son de vendedores al por mayor y comisionistas, el 41%, con 151 tiendas, pertenecen a la alimentación y el 23,3% al sector del textil, confección y calzado. El resto de los comercios dedican su actividad a la venta de ferretería, bisutería y quincalla, droguería, etc.<sup>39</sup>. Como en los casos de Valladolid y de Burgos, el comercio de Palencia es un comercio de corte tradicional y de carácter familiar, en el que el peso dominante del mismo está en la alimentación y en el textil, aunque ya aparezcan signos de modernización a través de los comercios que venden máquinas de coser, aparatos de iluminación como quinqués y lámparas de gas, etc. Por su parte Soria presentaba, por esta misma época, más de 136 comerciantes de todas las clases, y 73 tiendas de abacería a las que se sumarían diferentes tipos de comercios como los de comestibles, quincalla y otros géneros.<sup>40</sup>

A pesar de la decadencia económica por la que pasa la ciudad de Segovia por estos años, su comercio, aun manteniendo el carácter tradicional y la estructura familiar ya apuntados anteriormente, había tenido un importante crecimiento con respecto a la centuria anterior. De los 70 comercios y de las 52 tiendas de artesanos existentes en la ciudad segoviana a mediados del siglo XVIII<sup>41</sup>, a los que se añadirían los buhoneros y revendedores de frutas, escabeches, etc., se había pasado a los 309 establecimientos de 1857, de los que el 68,6% estaban enclavados en el ramo de la alimentación o directamente relacionados con él y con el sector servicios como las numerosas fondas, mesones y tabernas. El 10% estaba orientado a la comercialización de textiles, sobre todo de tejidos de lana que suponían el 32% del textil,

<sup>36</sup> CRESPO REDONDO, Jesús, "Evolución demográfica de la ciudad de Burgos en el siglo XIX. Estructura económica e inmigración hasta 1857", en *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*. Valladolid. 1985

<sup>37</sup> BUITRAGO Y ROMERO, Antonio, *Guía general....* Opus cit.

<sup>38</sup> MADÓZ, Pascual, *Diccionario....* Opus cit. Provincia de Palencia. Tomo 4.

<sup>39</sup> BECERRO DE BENGÓA, Ricardo, [1874 (1993)], *El libro de Palencia*.

<sup>40</sup> MADÓZ, Pascual, *Diccionario....* Tomo 7. Provincia de Soria..

<sup>41</sup> ALCABALA DEL VIENTO. *Segovia 1753. Respuestas Generales al Catastro de Ensenada*. Madrid. 1991.

mientras que el resto de los comercios se dedicaban a la venta de diversos artículos como la quincallería<sup>42</sup>.

El auge económico, la actividad comercial de las ciudades y los cambios en la legislación dieron lugar, especialmente desde los años cincuenta a la constitución de un importante número de sociedades colectivas y comanditarias, cuya finalidad principal se basó en la realización de negocios de compra y venta, especialmente de coloniales, ultramarinos y textiles nacionales, sobre todo catalanes, y extranjeros, y en diferentes negocios mercantiles. Los socios fueron, en muchas ocasiones, comerciantes de la propia ciudad que se asociaron entre sí formando nuevas firmas comerciales, cuyas sedes radicaron en sus propios comercios y en locales en funcionamiento. En otros casos, la asociación se realizó con comerciantes de otras regiones<sup>43</sup>.

La falta de capital no fue un obstáculo para ampliar los negocios, ya que era suficiente con encontrar un socio capitalista que aportara a la nueva sociedad el dinero necesario. El socio industrial ponía el establecimiento, el mobiliario y los géneros. Estas sociedades nacieron siempre con un tiempo limitado de funcionamiento, que oscilaba entre los tres, cinco y diez años, y su disolución podía efectuarse antes del tiempo prescrito, por voluntad de los socios o ante la pérdida de beneficios. Algunas de estas compañías presentaron un carácter familiar, asociándose el padre, empresario y propietario del comercio, a parte de ser el socio principal, con el hijo que hasta entonces había ayudado en el comercio y que recibía de esta forma la recompensa a la buena conducta y al interés demostrado en el aprendizaje dentro de la empresa familiar<sup>44</sup>.

El aumento de la actividad comercial se tradujo, desde los años 1850, en un aumento de los contratos de arrendamiento y en los traspasos comerciales. En los primeros, el objetivo era la búsqueda de nuevos almacenes o locales vacíos –búsqueda que se realizaba incluso a través de la inserción de anuncios en los periódicos de la región– en los que continuar con la actividad comercial o iniciarla, abriendo un establecimiento con despacho público<sup>45</sup>.

Los segundos, es decir los traspasos presentaban modalidades entre las que se repiten la venta y el traspaso del negocio conjuntamente, y la de subarriendo y traspaso de la tienda. Eran también por tiempo limitado y obligaban al mantenimiento de la misma actividad comercial que tenía anteriormente el comercio. Para conseguir la finalidad propuesta se cedían el mobiliario y los géneros y se estipulaba el pago de una renta mensual que se constituía en una pensión de jubilación para el comerciante que lo traspasaba<sup>46</sup>.

<sup>42</sup> MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo, *Segovia. Evolución de...* Opus cit.

<sup>43</sup> A. H. P. V. Protocolos Notariales. Legajo 18.648

<sup>44</sup> A. H. P. V. Contaduría de Hipotecas. Libro 461

<sup>45</sup> A. H. P. V. Protocolos Notariales. Legajos 8.424, 15.814, 16.271, 16.576

<sup>46</sup> A. H. P. V. Protocolos Notariales. Legajo 16.235



En otros casos, los traspasos comerciales se realizan dentro de la familia, de padres a hijos, quienes están ayudando en el negocio en calidad de dependientes a prueba. La buena conducta del familiar empleado solía mover al propietario a traspasarlo en buenas condiciones, cediéndole los géneros sin otro interés a percibir en el precio de la venta que el estipulado en las escrituras<sup>47</sup>.

#### 4. El caso del comercio vallisoletano a finales de siglo

La crisis financiera de mediados de la década de 1860, estrechamente unida con la escasa rentabilidad de las inversiones concentradas en el ferrocarril, produjo la quiebra de varias instituciones financieras, siendo la del Banco de Valladolid la más representativa, poniendo fin al auge económico vivido por la ciudad durante las décadas anteriores, arrastrando consigo el sueño de una industrialización, iniciado en los años cuarenta, basado en la fabricación y comercialización de harinas, en la de tejidos de algodón y lienzos, en la de confección de ropas y complementos hechos, en la de curtidos, cerámica, tejería mecánica, etc., así como en otras producciones de menor relevancia como chocolates, resinas, pastas, cerveza<sup>48</sup>, etc. La crisis tendrá continuidad muy pronto con la que sufrirá la agricultura castellana en los años ochenta, culminando con la harinera causada por la pérdida de las colonias dentro de la crisis finisecular<sup>49</sup>.

Una de las manifestaciones que tuvo la crisis sobre el comercio vallisoletano fue la disminución que se produjo en el ritmo de creación de las sociedades comerciales, así como el número de quiebras que sufrieron los pequeños establecimientos comerciales minoristas<sup>50</sup>. Los datos que proporciona el Boletín Oficial de la Provincia en 1868 nos habla de 242 comerciantes registrados en la capital, aunque muy posiblemente por los datos proporcionados por las escrituras notariales no sean todos los existentes en la ciudad. No obstante como señala Lavastre es una cifra considerable, aunque menor que la recogida por Madoz unos años antes. Sin embargo, a pesar de la reducción que parece producirse con respecto a la década de 1850, la red comercial siguió siendo fuerte, no sólo en el entorno del viejo casco urbano, verdadero corazón comercial de la ciudad, sino que la red de comercios se fue extendiendo hacia fuera, alcanzando las nuevas zonas del ensanche urbano y los barrios periféricos.

La actividad comercial durante estos años siguió siendo tradicional centrada en el sector textil que alcanza casi el 41% de los establecimientos minoristas, incluyéndose dentro del mismo no sólo los comercios especializados en la venta de telas

<sup>47</sup> A. H. P. V. Protocolos Notariales. Legajo 18.539

<sup>48</sup> CARASA SOTO, Pedro (coord.), *La ciudad y el tren. Talleres ferroviarios en Valladolid. (1856-1936)*. Valladolid. 2003. MORENO LÁZARO, Javier, "Historia de una quimera. La industria algodonera en Castilla La Vieja, 1846-1913", en *Revista de Historia Industrial*, nº 23. 2003.

<sup>49</sup> CARASA SOTO, Pedro, *La ciudad y el tren...* Opus cit.

<sup>50</sup> LAVASTRE, Philippe, *Valladolid et ses élites. Les illusions...* Opus cit.

y tejidos, sino aquellos otros que ofrecían ropas confeccionadas, sastrerías en las que se aunaba la confección a medida de ropa con la venta de tejidos, etc. Tras el textil, la actividad minorista -el 30%- se centraba en una serie de diversos establecimientos dedicados a la exposición y venta de toda una serie de artículos caros y de calidad, en los que se percibe ya una especialización comercial, como en el caso de las perfumerías, los muebles de lujo, los bazares quirúrgicos y las ópticas.

La alimentación con el 20% incluía no sólo las tiendas de comestibles, sino aquellas otras especializadas en la venta de determinados artículos como los embutidos y los jamones, combinándose la venta mayorista con la minorista en los coloniales, a la que se sumaban los almacenistas de aguardientes, vinos y las confiterías. Al margen del registro mercantil proporcionado por el Boletín Oficial de la Provincia quedan numerosas actividades comerciales de pequeña envergadura económica y comercial como los vendedores de carne y de pescado, los de los puestos de pan, frutas, legumbres y otros tipos de comestibles, los vendedores ambulantes y los propietarios de las tiendas de aceite vinagre que todavía subsisten en esta época a pesar de la aparición de las más especializadas tiendas de comestibles y las de ultramarinos.

Tres años más tarde de la información anterior, en 1871 pasados ya los efectos de la crisis financiera, el panorama comercial muestra un importante crecimiento. De nuevo la fuente para constatar este incremento es el Boletín Oficial de la Provincia que muestra una relación -sólo para la capital- de 602 comercios, de los que el 87,7% eran establecimientos y tiendas al por menor, ocupando el porcentaje restante los almacenistas al por mayor, dentro de los cuales predominaban los de tejidos y los del ramo de la alimentación.

Dentro del comercio minorista nos encontramos con una diferencia significativa con respecto a la información anterior, quizás por que los datos de la fuente sean más completos. Casi el 54,5 % de los comercios y tiendas minoristas se dedican al sector de la alimentación, observándose una diversificación y una especialización dentro de ellos, al incluirse no sólo las tradicionales tiendas de comestibles sino pescaderías, pollerías, hueverías, lecherías, etc, y las más especializadas tiendas de ultramarinos y las de coloniales, centradas sobre todo en la venta de bacalao, azúcar, así como diversos establecimientos dedicados únicamente a la venta de chocolate.

El sector del textil y del calzado representan el 20,6% de la actividad minorista con 103 comercios entre los que destacan no sólo los dedicados a la venta de tejidos -el 44% del sector textil-, sino aquellos establecimientos enfocados hacia la venta más especializada en determinados artículos del vestir como la camisería, la guantería, la zapatería, etc. El resto de los comercios al por menor presentan una importante diversidad, conviviendo en este grupo de establecimientos los especializados en la venta de productos caros y de lujo como las relojerías, las platerías, joyerías y perfumerías con aquellas tiendas cuyos artículos estaban enfocados hacia capas más amplias de la población como la quincalla y las baratijas.

El primer tercio del siglo XX presencia una modesta recuperación de la economía urbana de la mano del ferrocarril, de la harinería y de las finanzas, colaborando en la misma el proceso de urbanización de la ciudad. Sin embargo, el impacto de la Gran Guerra impuso una paralización de la actividad económica, con dificultades en el abastecimiento de materias primas, intensificado por la mala cosecha del año 1914. No obstante en 1916 los datos sobre el comercio minorista<sup>51</sup> elevan la cifra de establecimientos a más de 760. Se mantiene el carácter familiar y tradicional de estas empresas, pero advirtiéndose en algunos sectores una clara diversificación, modernización y especialización, como en el de la alimentación donde destacan, al lado de las tradicionales abacerías o tiendas de aceite y vinagre, las ya especializadas tiendas de ultramarinos y coloniales. Esta misma tendencia se observa en el sector textil donde a los almacenes y tiendas minoristas de tejidos se añaden ahora otros establecimientos especializados en la venta de ropa hecha, corsetería, ropa blanca de casa, equipos para novias, sombrererías de señoras, etc. Paralelamente se abren nuevos establecimientos comerciales que responden a la difusión de los nuevos progresos que se extienden por la sociedad vallisoletana como las ópticas, los bazares quirúrgicos, los comercios de máquinas de coser y de escribir, o aquellos otros dedicados a la venta de los primeros camiones, de bicicletas, de aparatos eléctricos, de carburantes como el petróleo, y las tintorerías.

### **Algunas consideraciones finales**

A comienzos del siglo XIX la estructura comercial en Castilla y León mantiene constantes las características tradicionales heredadas de la etapa anterior, influidas por el pequeño tamaño de los núcleos urbanos de la región, las crisis agrarias y demográficas y los acontecimientos de índole política. La práctica comercial minorista estuvo condicionada, no solo por los factores anteriores, sino por el intervencionismo de los consistorios en los mercados de abastos, determinando las reglas del juego, concediendo el monopolio de la venta de diversos productos básicos a comerciantes monopolistas -los obligados-, vigilando y controlando, a través de ellos, los precios.

En la esfera privada predominaron, salvo excepciones, las pequeñas empresas familiares, la falta de especialización comercial. Es básicamente un comercio regido por la tradición en el que domina el sector textil.

A partir de las medidas liberalizadoras de 1834 y de la reforma administrativa de Javier de Burgos del año anterior, comienza, bien es verdad que lentamente, un progresivo crecimiento y modernización del comercio minorista. La transformación de las ciudades en capitales de provincias -con la atracción de funcionarios y de emigrantes de las zonas rurales cercanas-, la construcción de carreteras y líneas

<sup>51</sup> RUIZ, Napoleón, *Guía-Anuario de Valladolid y su provincia*, Valladolid. 1916 y 1922.

férreas, fueron el marco idóneo para conectar las áreas urbanas con las rurales, ampliando y dinamizando las actividades comerciales.

Valladolid, por los datos de que disponemos, es un buen ejemplo de ello, sobre todo a mediados de siglo. La bonanza económica, los intentos de industrialización de la ciudad y la llegada del ferrocarril tuvieron un impacto beneficioso en la actividad comercial de la ciudad. Las diversas conexiones ferroviarias entre las distintas ciudades de la región dieron lugar -como en el caso de la capital del Pisuerga- al crecimiento en número y en actividad de los comercios, extendiéndose desde el centro urbano, núcleo comercial por excelencia, hacia los diversos barrios, incluyendo a los nuevos nacidos de la desamortización. Con todo, la actividad de los establecimientos comerciales aún muestra, a mediados de siglo, características tradicionales heredadas del comercio existente a principios de la centuria tanto en las prácticas contables como en el manejo de los medios e instrumentos de pago o en la constitución de sociedades mercantiles. No será hasta la primera década del siglo XX, cuando, a pesar de la paralización económica que impuso la Gran Guerra, se pueda hablar de un claro crecimiento en el número de comercios, de una modernización de los mismos y de una clara especialización\*.

---

\* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad: RETOS: *Civilización, juventud y cultura material e inmaterial. Familia e identidad social. Demandas y apariencias en la Castilla interior. 1500-1850*; HAR2013-48901-C6-3-R.